

Economía y Desarrollo Incluyente

# México | Remesas caen 0.8% en febrero, pero continúan en la senda de crecimiento para 2025

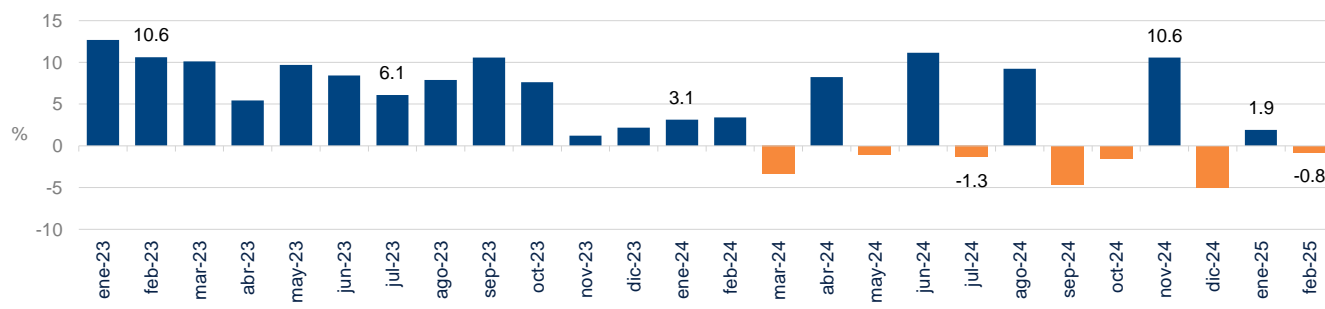
Juan José Li Ng  
01 de abril de 2025

- Pese al inicio flojo de las remesas en los primeros dos meses del año, los resultados reportados están por encima de la senda proyectada por BBVA para cerrar con crecimiento en 2025, aunque todavía faltan muchos eventos que pueden ocurrir a lo largo del año.
- En febrero de 2025 se reportaron solo 8,000 aprehensiones en la frontera suroeste de EE. UU. por parte de la Patrulla Fronteriza, 94% menos que en febrero de 2024, posiblemente el menor nivel de aprehensiones que se tiene registro desde el año 2000.
- En febrero de 2025, el ICE detuvo a 17,375 migrantes del interior de EE. UU., más del doble de lo contabilizado en el mismo mes de 2024, siendo su mayor nivel de por lo menos los últimos 5 años.
- La política migratoria del presidente Trump está teniendo éxito, por el momento, al frenar la llegada de nuevos migrantes a través de las fronteras. Pese a los esfuerzos del ICE, las detenciones de migrantes al interior de EE. UU. siguen siendo bajas, si se considera que hay más de 11 millones de migrantes no documentados.

En febrero de 2025 llegaron a México 4,459 millones de dólares por remesas familiares, lo que representa un descenso de -0.8% al compararlo con la cifra obtenida en el mismo mes del año anterior. Las remesas acumulan una racha de 16 meses consecutivos con incertidumbre desde noviembre de 2023, en donde se tienen registrados 7 meses con contracciones, intercalados con meses con bajo nivel de crecimiento y otros meses con aumentos mayores a 8% a tasa anual.

Debido a la apreciación del dólar estadounidense en los últimos 12 meses, el incremento de las remesas a México en términos reales, descontando el factor inflacionario y convertido a pesos, fue de 3.8% durante el pasado mes de febrero a tasa anual, lo que indica un mayor poder adquisitivo de bienes y servicios en los hogares receptores de estos recursos.

Gráfico 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2023-2025**  
(VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

Tan pronto como el presidente Trump tomó posesión en la Casa Blanca, decretó múltiples órdenes ejecutivas e instruyó a diversas secretarías y agencias federales para frenar tajantemente la llegada de migrantes a Estados Unidos. Son tres las principales acciones implementadas a la fecha respecto del control del flujo migratorio:

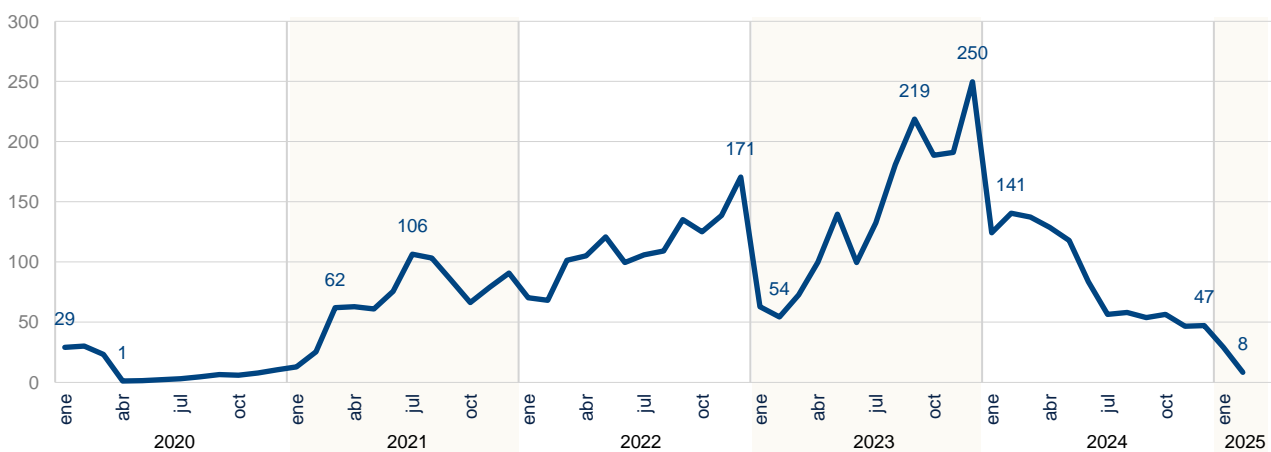
- 1) Suspendió, y mantiene suspendido, la recepción de solicitantes de asilo y la llegada de refugiados a Estados Unidos, y terminó el programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) que beneficia a cientos de miles de migrantes, principalmente venezolanos;
- 2) Envío personal militar para vigilar la frontera sur con México para auxiliar las labores de la Patrulla Fronteriza, actualmente hay casi 10,000 tropas; e
- 3) Instruyó al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) para aumentar la detención y deportación de migrantes no documentados al interior del país.

## En febrero de 2025 se registraron solo 8,000 aprehensiones por parte de la Patrulla Fronteriza, 94% menos que en febrero de 2024

Las aprehensiones en la frontera terrestre suroeste de Estados Unidos que realiza la Patrulla Fronteriza se encuentran en sus niveles mínimos desde el inicio de la pasada pandemia por COVID-19. En febrero de 2025 se contabilizaron cerca de 8,000 aprehensiones, lo que representa una reducción de 94% en comparación a las 141,000 observadas en febrero de 2024. **Las 8,000 aprehensiones registradas en febrero de 2025 son una cifra muy pequeña si se compara con diciembre de 2023, cuando se reportaron 250,000 aprehensiones; es decir, cerca de 30 veces más.**

Entre marzo y octubre de 2020 se contabilizaron de mil a 6 mil aprehensiones, pero estas cifras se explican porque gran parte del flujo migratorio fue expulsado inmediatamente de Estados Unidos a través del Título 42, por razones de salud pública, por lo que no terminaron en aprehensiones. Si no se toma en cuenta este episodio atípico debido a la pandemia por COVID-19, podríamos decir que las aprehensiones por parte de la Patrulla Fronteriza se ubican en sus niveles mínimos históricos desde que se tiene registro al menos desde el año 2000.

Gráfico 2. **APREHENSIONES MENSUALES POR LA PATRULLA FRONTERIZA EN LA FRONTERA TERRESTRE SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS, 2020-2025 (MILES)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la U.S. Customs and Border Protection (CBP).

## Aumentan las detenciones y los migrantes detenidos en las instalaciones del ICE

La política migratoria de la actual administración del presidente Trump no solo busca frenar la llegada de nuevos migrantes, sino deportar a los migrantes no documentados que ya se encuentran en Estados Unidos. Las estimaciones más recientes por parte del Pew Research Center (PRC) indican que hay poco más de 11 millones de migrantes no documentados en ese país, de los cuales 4.1 millones son mexicanos.

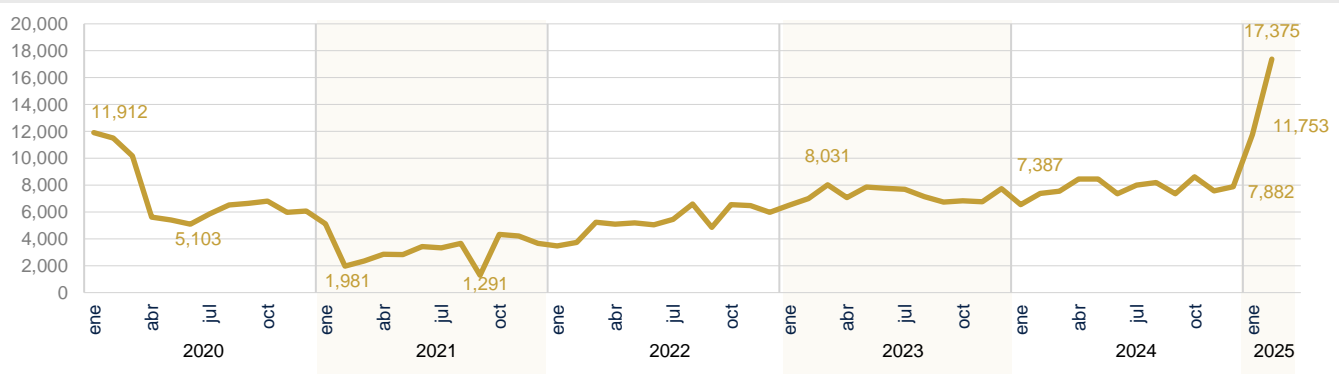
Para cumplir este objetivo, el presidente Trump ordenó al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE) encontrar, detener y deportar a estos 11 millones de migrantes no documentados. En los primeros días de la nueva administración, el ICE hacía alarde de las redadas, publicaba videos y fotos y reportaba el número de detenciones diarias. Sin embargo, esto solo duró cerca de 10 días. Ya pasado el periodo inicial de euforia, el ICE se topó con que era mucho más difícil encontrar a los migrantes no documentados. Además, algunos de los migrantes que había detenido en días anteriores ya estaban en proceso de regularización o era muy difícil deportarlos por su condición jurídica vigente, por lo que tuvo que dejarlos en esquemas de alternativas a la detención.

El mayor esfuerzo realizado por el ICE en estos más de dos meses para encontrar y detener a los migrantes no documentados residentes en Estados Unidos ha llevado a un incremento importante tanto en el número de detenciones realizadas directamente por el ICE como en el volumen de personas en detención en instalaciones de la agencia. **En febrero de 2025, el ICE detuvo a 17,375 migrantes, más del doble de lo contabilizado en el mismo mes de 2024, siendo su mayor nivel al menos en los últimos 5 años.**

Por otro lado, el incremento en las detenciones y la menor liberación de migrantes a través de alternativas a la detención (reducción de la política de “catch & release”) han llevado a que las instalaciones de detención del ICE se encuentren sobrepobladas. **Al cierre del mes de febrero de 2025, había 46,652 personas migrantes detenidas en instalaciones del ICE, este es el mayor nivel observado desde junio de 2020.**

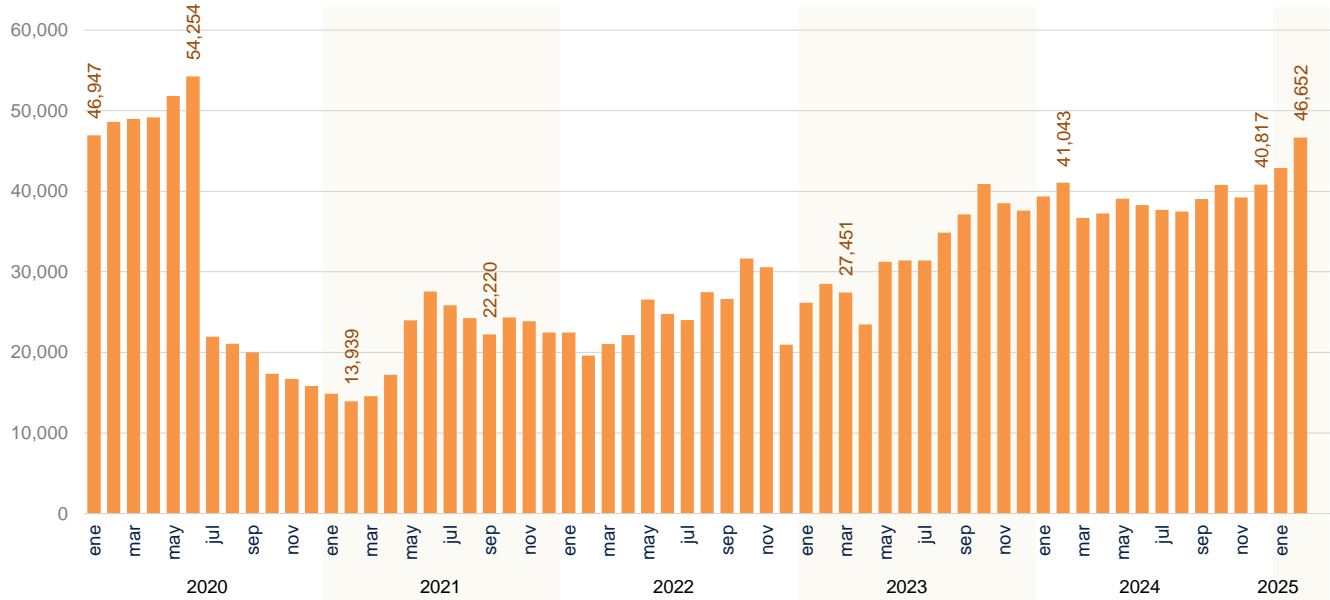
Así, con los datos al cierre de febrero de 2025, podemos inferir que la política migratoria del presidente Trump está teniendo actualmente éxito al frenar la llegada de nuevos migrantes a través de las fronteras. Los datos de las nuevas detenciones y del volumen total de detenidos por parte del ICE indica que se están redoblando esfuerzos para remover migrantes no documentados del interior de Estados Unidos, sin embargo, las cifras siguen siendo muy bajas si se considera que hay más de 11 millones de migrantes no documentados en ese país.

Gráfico 3. **DETENCIONES MENSUALES PROVENIENTES DE ARRESTOS POR EL SERVICIO DE CONTROL DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS DE ESTADOS UNIDOS (ICE), 2020-2025 (DETENCIONES)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE).

**Gráfico 4. MIGRANTES EN DETENCIÓN EN INSTALACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS DE ESTADOS UNIDOS (ICE) AL CIERRE DE MES, 2020-2025 (DETENIDOS)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE).

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

**INTERESADOS DIRIGIRSE A:**

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)